



Resolución Directoral

San Juan de Lurigancho, 18 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-001673-001 de fecha 18.01.23, el Memorandum N°28-2023-DE-HSJL de fecha 18.01.23 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.1 literal a) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA de fecha 06 de enero de 2022, se delega durante el Año Fiscal 2022 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el Artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que el artículo 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S N°005-90-PCM, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal;

Que, del mismo cuerpo normativo el artículo 74° establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, con Resolución Directoral N°073-2012-DE-HSJL-IV-LE de fecha 09 de marzo de 2012, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Órgano de Control Institucional, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Unidad de Gestión de la Calidad, Oficina de Administración, Unidad de Docencia e Investigación, Unida de Seguros, Unidad de Estadística e Informática del Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, mediante Resolución Directoral N°312-2022-DE-HSJL/MINSA de fecha 14 de diciembre de 2022 se encargó temporalmente y con eficacia anticipada a partir del 15 de diciembre de 2022 al servidor público Carlos Luiggi Falcon Gonzales identificado con DNI N°42336883, personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057 en el cargo de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital San Juan de Lurigancho en adición a sus funciones;

Que, mediante documento de visto de la Dirección Ejecutiva, donde se da por aceptada la renuncia del servidor público Carlos Luiggi Falcon Gonzales identificado con DNI N°42336883; personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, por lo tanto, dar por concluida a partir del 19 de enero del 2023, las funciones como jefe de la Unidad de Estadística e Informática;

Que, así mismo y estando a lo expuesto, del mismo documento, se encarga a partir del 19 de enero de 2023, las funciones de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática al servidor Wilber Edilson Coronado Loayza personal nombrado, por lo tanto, sírvase proyectar el correspondiente acto resolutivo;



Contando con las visaciones de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y de la Coordinación de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N°005-90; el Decreto Legislativo N°1057, Ley N°31419 Decreto Supremo N°053-2022-PCM, las normas contenidas en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, en el que se delega, a los Directores /as de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida las funciones otorgadas mediante Resolución Directoral N°312-2022-DE-HSJL/MINSA de fecha 14 de diciembre de 2022, al servidor público **CARLOS LUIGGI FALCON GONZALES** identificado con DNI N°42336883, personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057 en el cargo de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital San Juan de Lurigancho dándosele las gracias por los servicios prestados a esta institución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital San Juan de Lurigancho al servidor **WILBER EDILSON CORONADO LOAYZA** personal nombrado, cargo Técnico Administrativo I Nivel TC, de profesión ingeniero de Sistemas a partir del 19 de enero del 2023 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 312-2022-DE-HSJL/MINSA de fecha 14.12.22 y demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución Directoral.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital San Juan de Lurigancho.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Equipo de Asesoría Jurídica
- () Oci
- () Administración
- () Transparencia
- () Interesados
- () Legajo
- () Archivo

 **MINISTERIO DE SALUD**
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 21447 - RNE. 22957



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

12/01/2023 12:18:56
 HSJL-UEI-egutierrez
 Página 1 de 1



Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA
 N° Documento: N° 006 - 2023 - UEI - HSJL

N° Expediente: 23-001063-001 /
 Operador: HSJL-UEI-egutierrez
 Fecha Registro: 12/01/2023 12:18

Interesado: UEI-CARLOS LUIGGI FALCON GONZALES
 Asunto: CARGO A DISPOSICIÓN

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DE-BECERRA FLORES JUAN CARLOS	NORM	2,6	12/01/2023	UEI-CARLOS LUIGGI FALCON GONZALE S
2	<i>Sec</i>		<i>15</i>		
3	<i>D. Jurídica</i>		<i>26</i>		
4	<i>Dirección</i>	<i>N</i>	<i>26</i>	<i>18/01/23</i>	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					



- | CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO | | | CLAVE PRIORIDAD |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecto Resolución | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
	<i>Se Acepta la Renuncia</i> <i>Memo N° 28-2023</i>



(1) Use Código (2) Use Clave

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

NOTA INFORMATIVA N° 21 -2023-EAJ-HSJL-DIRIS-LC-MINSA

A : MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES
Director Ejecutivo del HSJL

ASUNTO : SE REMITE PROYECTADO DE RESOLUCION DIRECTORAL

REFERENCIA : a) MEMORANDUM N°28-2023-DE-HSJL
b) EXP: 23-001673-001

FECHA : San Juan de Lurigancho, 18 de Enero del 2023

Es grato dirigirme a su despacho, con el objeto de remitirle adjunto el Presente, Proyecto de Resolución Directoral, sobre **"DESIGNAR AL SERVIDOR WILBER EDILSON CORONADO LOAYZA EN CALIDAD DE JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA"** durante el año fiscal 2023, lo cual adjunto al presente.

Por lo expuesto, adjunto el Presente, Proyecto de Resolución Directoral.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

Abog. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS
REG. CAL N°70089
Coordinador del Equipo de Asesoría Jurídica



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORANDO N° 28 -2023-DE-HS JL

A : ABOG. MARCO ANTONIO FERNANDEZ VARGAS
Coordinador del Equipo de Asesoría Jurídica

Asunto : Proyectar Acto Resolutivo

Referencia : Nota Informativa N°006-2023-UEI-HS JL

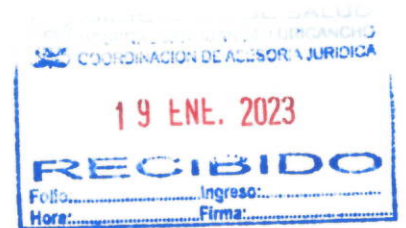
Lugar y Fecha : San Juan de Lurigancho, 18 de enero 2023

Por medio del presente saludo a Usted, muy cordialmente, y a su vez comunicarle que se ha visto por aceptado la renuncia como jefe de la Unidad de Estadística e Informática, por lo tanto dar por concluido a partir del 19 de enero del 2023, las funciones del Señor CARLOS LUIGGI FALCON GONZALES como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática.

Asimismo y dado lo expuesto, se encarga a partir del 19 de enero del 2023 las funciones de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática al Señor WILBER CORONADO LOAYZA, personal nombrado.

Por lo tanto, sírvase proyectar el correspondiente acto resolutivo.

Atentamente,



 **MINISTERIO DE SALUD**
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO



MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 21447 / RNE. 22957



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

NOTA INFORMATIVA N° 006 - 2023 - UEI – HSJL

A : Mc. Juan Carlos Becerra Flores
Director Ejecutivo del Hospital de San Juan de Lurigancho

Asunto : Cargo a disposición

Lugar y Fecha : San Juan de Lurigancho, 12 de enero del 2023

Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y para felicitarlo por el nuevo cargo asumido, a su vez informar que dispongo mi cargo de jefe de la Unida de Estadística e Informática a disposición para que determine las acciones a seguir, puesto desempeñado desde el mes de diciembre del 2022 hasta la fecha actual y que la decisión es de manera **IRREVOCABLE**.

Agradezco la confianza y oportunidad que se me ha encomendado para trabajar en la jefatura que estuvo a mi cargo en el Hospital de San Juan de Lurigancho.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Centros Integrados de Salud Lima Centro
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

JUAN CARLOS BECERRA FLORES
JEFE DE UNIDAD DE ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICA



CFG/Egm
Cc. Archivo





PERU

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
San Juan de Lurigancho"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Hombres y Mujeres""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA DE CARGO - RECEPCIÓN DE CARGO

1. LUGAR

Sede Administrativa del Hospital de San Juan de Lurigancho

FECHA

12 de enero del 2023

2. DATOS DE LA DEPENDENCIA:

Dependencia

Hospital San Juan de Lurigancho

Órgano/
Unidad Orgánica

UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Oficina/Dirección

Av. Canto. Grande S/N

3. DATOS DEL CARGO QUE SE ENTREGA:

Cargo

Auxiliar Administrativo

Nivel Remunerativo

Grupo Ocupacional

Administrativo

Código de Plaza

Función

Organizar, supervisar y formular los documentos de gestión institucional en cumplimiento de la norma vigente, así como el de implementar los modelos de organización, brindar información veraz sobre datos estadísticos de las diferentes áreas de la institución. Evaluar y designar personal idóneo para las diferentes áreas a su cargo.

4. DATOS DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA EL CARGO (de ser necesario se adjuntará anexos):

4.1

FALCON

GONZALES

CARLOS LUIGGI

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

4.2. Situación de trabajos encomendados (incluir trabajos pendientes si los hubiere)

1. EL proceso de implementación del plan de acción sobre el CERO COLAS para el Servicio de Admisión.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Hombres y Mujeres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. Instalación de los anaqueles para la retribución del Servicio de Archivo.
3. Designar personal para la búsqueda y entrega de historias clínicas para el TUPA.
4. Establecer cronograma de Formateo, actualización de los equipos de cómputo, con el área Soporte Técnico.
5. Implementación de accesos y opciones en el programa EGALen para el Área de Telemedicina.
6. Integración de un equipo de médicos auditores al Servicio de Admisión.

4.3 Relación de expedientes y/o documentos a su cargo

SECRETARIA

ARCHIVADORES 2022 (A PARTIR DEL 15-12-2022 hasta 12-01-2023)

MEMORANDO EMITIDO 2022	N° 2358 AL 2414
MEMORANDO EMITIDO 2023	N° 01 AL 019
NOTAS INFORMATIVAS 2022	N° 251 AL 259
NOTAS INFORMATIVAS 2023	N° 01 AL 05
MEMORANDO CIRCULAR 2022	N° 120
CIRCULAR 2022	N° 001 al 002
IIINFORME 2022	N° 001 AL 020
INFORME 2023	N° 001 AL 002

4.4. Relación de útiles de escritorio

• SECRETARIA

- 01 Sello de recibido
- 03 Cajas de ligas
- 01 Sello de Cargo
- 01 Sello de Urgente
- 01 Visto Bueno
- 30 Paquetes de hojas bond
- 04 Reglas
- 02 Cuadernos de Cargo
- 01 Cuaderno de cargo usado
- 06 Cuadernos de Actas
- 15 Cajas de Clips
- 06 Porta Clip
- 12 Cajas de grapas
- 03 Cajas de Chinchas
- 20 Lapiceros negros
- 15 Lapiceros azules
- 10 Lapiceros rojas
- 06 Vinifan
- 01 Tajador Grande
- 05 Engrampadoras usadas
- 01 Engrampadora nueva



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- 04 Cuadernos A4
- 16 Cuadernos Chicos
- 07 Cajas de FASTER
- 07 Paquetes de Folder Manila (25 Und)
- 03 Paquetes de Sobre Manila (50 und)
- 04 Paquetes de Sobre manila (10 unid)
- 04 Cajas de Lápiz + 5 Unidades
- 07 Tijeras
- 02 Cinta Adhesiva delgado Grande
- 01 Cinta de embalaje
- 20 Unidades de Micas
- 14 Borradores
- 13 Liquid Paper
- 11 Tinta para Tampón
- 24 Tampones
- 10 Cajas de Clips Mariposas (50 Und)

4.5. Relación de mobiliario, enseres y equipos de oficina

- Escritorio Biblioteca de Malamine (cod 3691)
- Un Equipo de Cómputo (6706)
- Un Mouse
- Un Teclado (3722)
- Pantalla (3692)
- Silla Giratoria (3733)

5. DATOS DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE EL CARGO

5.1			
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

6. OBSERVACIONES

6.1 Del funcionario que entrega el cargo


MINISTERIO DE SALUD
 Instituto de Salud Lima Centro
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Dirección de Recursos Integrada de Salud Lima Centro
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 FALCÓN GONZALES
 RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
 ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICA
EL CARGO

FUNCIONARIO QUE RECIBE
EL CARGO